Caldas, Antioquia, 13 de marzo de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Caldas Antioquia, procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato Nº 1929 de 2022.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el Señor Niliblo Antonio Mosquera Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía 7.246.571, representante legal de Empresa Asociativa de Trabajo Unidos al Futuro, con NIT. 811.031.717-7 y la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Caldas, se celebró el contrato de obra Nº 1929 de 2022, cuyo objeto es *"Obras civiles de adecuación del espacio público en la sala de espera de urgencias de la ESE San Vicente de Paúl, incluye obras complementarias y conexas"*, con un plazo de dos (02) meses contados desde la fecha del acta de inicio y sin superar la vigencia 2022, misma que fue suscrita el treinta y uno (31) de agosto de 2022 y por valor de veintiséis millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos m/l ($26.577.464) incluye los impuestos a que haya lugar.

SEGUNDA: Que el veintiocho (28) de octubre de 2022 se suscribió entre las partes la modificación consistente en Otrosí No.01 con respecto de las condiciones técnicas, Adición No. 01 por valor de trece millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos m/l (13.288.732) modificando el valor total del contrato a la suma de treinta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil ciento noventa y seis pesos m/l ($39.866.196) y Adición No. 01 por plazo de quince (15) días calendario modificando el plazo total del contrato a dos (02) meses y quince (15) días.

TERCERA: Que una vez ejecutadas las obras del contrato se suscribió entre las partes "Acta de entrega y recibo de obras" el día trece (13) de marzo de 2023, ante lo cual el contratista acompañó las pólizas exigidas en el contrato, específicamente la garantía de estabilidad de la obra.

CUARTA: Que para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el contratista acompañó la poliza Nº M-100176716 de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, en la cual se contempla el amparo exigido con ocasión de la suscripción del "Acta de entrega y recibo de obras", a saber:

TOMADOR:	E.A.T. UNIDOS AL FUTURO		
AFIANZADO:	N/A		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	31/08/2022		
GARANTÍAS OTORGADAS			
	Valor asegurado:	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
1. Estabilidad de la obra	$7.973.239,20	13/03/2022	13/03/2028

QUINTA: Que la aprobación de la ampliación de las pólizas es requisito para dar cierre al contrato, es por ello que se dispone:

Aprueba la póliza N° M-100176716 de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. expedida para asegurar las obligaciones emanadas del contrato N° 1929 de 2022, según se dejó anotado en la parte motiva.

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	CEXOVGDHSTXXJMAYSDOW==	Número de póliza	100176716
Número de anexo	4	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	27/03/2023	Inicio de vigencia global	31/03/2022
Fin de vigencia Global	13/03/2025	Tomador	JUNTOS AL FUTURO
		Asegurado	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA
Valor asegurado	23.919.717,50		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1929 CUYO OBJETO ES OBRAS CIVILES DE ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO UBICADO EN LA SALA DE ESPERA URGENCIAS DE LA ESE SAN VICENTE DE PAUL, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CONEXAS POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE ENTREGA AL CONTRATO FIRMADA EL 13/03/2023, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 31/03/2022	24:00 Horas del 29/03/2023	$ 7.973.239,20	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 31/03/2022	24:00 Horas del 29/11/2025	$ 7.973.239,20	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 13/03/2023	24:00 Horas del 13/03/2028	$ 7.973.239,20	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si se diferencia le invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 235, 3224712713

María Elisa Jaramillo Piedrahita
Abogada contratista

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: CfSKNGb+8TMx4JM+VXDOfwnp

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000859-D00I

No. PÓLIZA	M-100176716	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	14790324	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/08/2022	24:00 Horas Del	13/03/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	E.A.T UNIDOS AL FUTURO	No. DOC. IDENTIDAD	811.031.717-7
DIRECCIÓN	CRA 51 53 24	TELÉFONO	5115592
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.447-1
DIRECCIÓN	CR 51 127 SUR 41	TELÉFONO	3014572012
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.447-1
DIRECCIÓN	CR 51 127 SUR 41	TELÉFONO	3014572012

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE ENTREGA AL CONTRATO FIRMADA EL 13/03/2023, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1929 , CUYO OBJETO ES

OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA SALA DE ESPERA URGENCIAS DE LA ESE SAN VICENTE DE PAÚL, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CONEXAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/08/2022	24:00 Horas Del 20/05/2023	7.973.239,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/08/2022	24:00 Horas Del 20/11/2025	7.973.239,20	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/03/2023	24:00 Horas Del 13/03/2028	7.973.239,20	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 23.919.717,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SERGIO ROMAN JARAMILLO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/03/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL SEGUROS.COM.CO DIGITA LOS CÓDIGOS DE SEGURIDAD QUE ENCONTRARÁS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON NOSOTROS. ¿NO PUEDES CONSULTAR EN LÍNEA? LLÁMANOS A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 4712 - 327 4713

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE LA INFRAESTRUCTURA / PASA - APP